INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Contratación Directa ANDE N° 6466/2020
"Adquisición de Banderas"
ID: 375575

Asunción, 2 de octubre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa, la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Servicios Generales, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Carta Invitación Estándar y a las normativas vigentes, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 34/2020 de fecha 22 de setiembre de 2020 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Ord.	Oferente	Moneda	Precio Total (IVA Incluido)
1	PROSAL S.A.	₲	21.160.945
2	KEREN - HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS	₲	20.569.000
3	SAMAS S.A.	₲	32.668.170
4	GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO	₲	35.130.500

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

El Comité de Evaluación de Ofertas, verifica que **no se han registrado** observaciones por parte de los participantes en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO-2)**, de conformidad

a lo establecido en la Carta Invitación Estándar y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente			
	PROSAL S.A.	**KEREN - HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS**	**SAMAS S.A.**	**GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	CUMPLE	**NO CUMPLE** (FORMATO FÍSICO)	CUMPLE	**NO CUMPLE** (FORMATO FÍSICO)
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	**NO CUMPLE**	CUMPLE SIPE N° 1611530	CUMPLE SIPE N° 1611611	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Solo para oferentes Individuales. Personas Físicas).**	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1611530	NO APLICA	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a los **numerales 17 y 18** de la Sección **"Datos de la Contratación"** de la **Carta Invitación.**	CUMPLE	**NO CUMPLE** (FORMATO FÍSICO)	CUMPLE	**NO CUMPLE** (FORMATO FÍSICO)

Obs.: Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

En relación a los incumplimientos observados respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

La firma **PROSAL S.A.**, ha presentado mediante Constancia del SIPE N° 1611862, copia de la Escritura Pública N° 188 de fecha 21/09/2011 correspondiente al "CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD: "PROSAL" SOCIEDAD ANÓNIMA", que ha sido verificada por este Comité de Evaluación, y que en su Artículo Duodécimo expresa: *"**EL USO DE LA FIRMA SOCIAL.**- La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los Directores Titulares en forma **CONJUNTA.**- La representación legal y el uso de la firma social también podrá ser ejercida por intermedio de apoderados, miembros del Directorio o no, a quienes se confiere poder para firmar y actuar en forma individual o conjunta..."*

Asimismo, presentó copia del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 22/07/2020, que en su punto 3. expresa: *"Designación de los nuevos miembros del Directorio y Síndico. A continuación el Sr. Oscar Andrés Leoz Cazal mociona la Integración del Directorio de la siguiente manera: Presidente Diego Rodrigo Cerezuela Yampey, Vicepresidente: Oscar Andrés Leoz Cazal y Sindico Titular al Ing. Osvaldo Benítez Yampey, el cual es aprobado por unanimidad".*

Al respecto, se ha verificado que la oferta presentada por el oferente **PROSAL S.A.**, está suscrita en forma **individual** por el señor Diego Rodrigo Cerezuela Yampey (que según la citada Acta de Asamblea ocupa el cargo de Presidente de la firma), sin embargo, teniendo

en cuenta el mencionado artículo duodécimo de la Escritura de Constitución de la firma, la representación legal y uso de la firma social, debe ser ejercida por los Directores Titulares en forma **conjunta**. Se verifica también, que no ha presentado ningún documento que le confiera poder para firmar y actuar en forma individual al señor Diego Rodrigo Cerezuela Yampey (firmante de la oferta).

En ese sentido, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la firma **PROSAL S.A., no cumple** con la condición establecida en el Anexo B – Datos de la Contratación, numeral 30, e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, numeral 8.2 Oferente Individuales. Personas Jurídicas, inciso d), que habilite al firmante de la oferta a comprometer al oferente **PROSAL S.A.**, y siendo esta observación de carácter sustancial, en virtud a lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la **descalificación** de la oferta mencionada.

Por otra parte, conforme a lo informado por el Departamento de Compras, en su providencia de fecha 24/09/2020, las firmas oferentes **KEREN - HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS** y **GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO**, no presentaron oferta en formato físico.

Al respecto, la Resolución DNCP N° 1930/2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", en su **Artículo 13** establece que la falta de presentación física de los documentos de Formulario de Oferta y de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será motivo de rechazo de la oferta electrónica.

Asimismo, el citado Artículo 13 (tercer párrafo) expresa: "*La presentación física del Formulario de Oferta y de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no será requerida cuando los documentos hayan sido suscrito digitalmente en las condiciones y términos previstos por la Ley N° 4017/2010...*" y de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 23** *"Efectos del empleo de una forma digital"* de dicha Ley, para la presunción de la aplicación de la firma digital a un mensaje de datos, la firma digital aplicada al mensaje de datos **debe poder ser verificada con el certificado digital respectivo expedido por la prestadora de servicios de firma digital,** requisito con el cual **no cuentan** el Formulario de Oferta, la Planilla de Precios y la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada) presentadas en forma electrónica por los oferentes **KEREN - HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS** y **GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO**, que fueron verificados por este Comité de Evaluación.

En ese sentido, las ofertas presentadas por los oferentes **KEREN - HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS** y **GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO, no cumple** con lo dispuesto en el Artículo 13 *"REMISIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO"* de la Resolución DNCP

N° 1930/2020 y por consiguiente, el requerimiento establecido en el Anexo B, numeral 30, inciso e), puntos 1 y 2 de la Carta de Invitación Estándar, y siendo esta observación de **carácter sustancial**, en virtud a lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la **descalificación** de las ofertas mencionadas.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" constatándose que:

Orden	Razón Social del Oferente	Nombre y Apellido	Cargo que ocupa o Función que Desempeña	N° Cédula de Identidad	Registra Datos (*)	Obs.
1	PROSAL S.A.	Diego Rodrigo Cerezuela Yampey	Presidente	2.891.720	NO	---
2		Oscar Andrés Leoz Cazal	Director	3.423.401	NO	---
3		Enrique Antonio Lauw Rodríguez	Accionista	3.614.876	NO	---
4	SAMAS S.A.	César Augusto Armele Maluff	Presidente	531.714	NO	---
5		Katia Miriam B. Armele Maluff	Vicepresidente	661.180	NO	---
6		Norma Magalí Armele Maluff	Directora Titular	531.715	NO	---
7		Sonia Leyla Armele Maluff	Directora Titular	661.182	NO	---
8		Marina Beatriz Armele Maluff	Directora Titular	661.183	NO	---

(*) FUENTE: www.paraguay.gov.py, *link "G. Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP)".*

Ninguna de las personas vinculadas a los respectivos oferentes, que se mencionan en el cuadro que antecede, cuentan con registros en la mencionada base de datos.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS" **(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03) y que se resume en el siguiente cuadro:

Documento	Oferente	
	PROSAL S.A.	SAMAS S.A.
Certificado de Cumplimiento tributario vigente. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por firma **SAMAS S.A.** (única oferta válida), verificándose que la misma no presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Orden	Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado: Costo Estimado: ₲ 32.364.419
1	KEREN - HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS(*)	20.569.000	-36,45%
2	PROSAL S.A.(*)	21.160.945	-34,62%
3	SAMAS S.A.	32.668.170	0,94%
4	GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO(*)	35.130.500	8,55%

(*) Oferta descalificada en documentos sustanciales, numeral 2.

3.2. Margen de preferencia:

Considerando que se cuenta con una única oferta válida presentada por la firma **SAMAS S.A.**, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia.

3.3 Análisis de los precios ofertados:

En atención a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación, numeral 30, inciso b) Análisis de los precios ofertados de la Carta de Invitación, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítem, cuyo detalle se expone en la "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS" **(ANEXO-3)** que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca que los precios ofertados por la firma **SAMAS S.A.**, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, para todos los ítems de la Lista de Precios.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta Invitación Estándar:

Se ha procedido al análisis de la única oferta válida presentada por la firma **SAMAS S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta Invitación Estándar referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Experiencia y Capacidad Técnica; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en la Carta Invitación Estándar:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS" **(ANEXO-2)**, se indica que la firma **SAMAS S.A.**, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en la Carta Invitación Estándar y que resume en el siguiente cuadro:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: SAMAS S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	---	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Patente Comercial emitido por la Municipalidad de Asunción.	---	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 1091, emitido en fecha 09/07/2020.	---	CUMPLE

Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica y experiencia **(ANEXO-4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: SAMAS S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia Requerida: El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018, 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple de Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	Certificado de Cumplimiento de Contrato.	---	CUMPLE (Ver ANEXO-4)

4.2.1.1. Solicitud de subsanación de documentos y respuesta del oferente.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado a la firma **SAMAS S.A.** a través de la Nota SPN N° 15/2020 de fecha 25/09/2020, la presentación de los documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, conforme a lo establecido en el Anexo B–Datos de la Contratación, numeral 30, e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, inciso g) Experiencia requerida.

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente **SAMAS S.A.** ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 30/09/2020 el documento solicitado **(ANEXO-6)**, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al requisito solicitado en las bases de la contratación.

4.2.2. Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: SAMAS S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se verificará que el oferente haya presentado las Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados de cada ítem, debidamente completadas y firmadas.	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2020 y Planilla de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas.	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2020 y Planilla de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas.	---	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

4.4. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en la Carta Invitación Estándar:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: SAMAS S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
La evaluación y calificación de las muestras, de conformidad al punto 6 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/ 05/2020.	Una (1) muestra de cada bandera, correspondiente a cada ítem de la Lista de Precios.	Una (1) muestra de cada bandera, correspondiente a cada ítem de la Lista de Precios.	---	CUMPLE (Ver ANEXO-5)

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6466/2020, para la *"Adquisición de Banderas"*, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: **SAMAS S.A.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Total (IVA Incluido) ₲
1	Bandera - Pabellón de la República en tela SEDA en tejido doble (con escudo). Medidas: 1,50 m x 0,90 m.	Unidad	Unidad	201	Nacional	Nacional	83.046	16.692.246
2	Bandera - Pabellón de la República en tela SEDA en tejido doble (con escudo). Medidas: 5,00 m x 2,70 m.	Unidad	Unidad	34	Nacional	Nacional	196.688	6.687.392
3	Bandera - Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo). Medidas: 1,50 m x 0,90 m.	Unidad	Unidad	100	Nacional	Nacional	41.830	4.183.000
4	Bandera - Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo), con cintillos en ambos costados. Medidas: 1,50 m x 0,90 m.	Unidad	Unidad	120	Nacional	Nacional	41.830	5.019.600
5	Bandera - Bandera con colores patrios en tela GABARDINA (sin escudo), para uso de cobertor de placas. Medidas: 0,60 m x 0,45 m.	Unidad	Unidad	2	Nacional	Nacional	42.966	85.932
Monto Total								**32.668.170**

Atentamente,

Lic. Francisca Délida Soria Olmedo
Administrador Pleno A

ANEXO 1
Acta de Apertura de Ofertas.

ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales.

ANEXO 3
Tabla Comparativa de Precios.

ANEXO 4
Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica.

ANEXO 5
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas.

ANEXO 6
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes.

Lic. Francisca Saria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6466/2020 - ID N° 375575
"Adquisición de Banderas"
ANEXO-2
PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales y Comerciales	Oferente	
			PROSAL S.A.	KEREN - HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS
		REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN		
e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.				
1		**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE	NO CUMPLE
2		**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE	NO CUMPLE
		Monto total de la oferta ₲:	21.160.945	20.569.000
	SICP	Valor equivalente al 5 % del monto máximo:	1.058.047	1.028.450
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	**3.500.000**	-
18	Datos de la Contratación	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta (en días corridos) será de: **Ciento veinte días (120) días contados a partir de la fecha y hora límite de presentación de las Ofertas.**	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones.	NO CUMPLE
3		Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE
4		Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA	NO CUMPLE
5		Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE
6		Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE
7		Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE
8		**Documentos legales.**		
	8.1	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
	a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA	NO CUMPLE
	b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(*)**	NO APLICA	NO CUMPLE
	c)	En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Ecritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes **(*)**.	NO APLICA	NO CUMPLE
	8.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
	a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1611862	NO APLICA
	b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA
	c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1611862	NO APLICA
	d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**NO CUMPLE**	NO APLICA
	8.3	**Oferentes en Consorcio.**	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados Documentos Sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6466/2020 - ID N° 375575
"Adquisición de Banderas"
ANEXO-2
PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales y Comerciales	Oferente	
			SAMAS S.A.	GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO
		REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN		
e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.				
1		**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE	NO CUMPLE
2		**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE	NO CUMPLE
		Monto total de la oferta ₲:	32.668.170	35.130.500
	SICP	Valor equivalente al 5 % del monto máximo:	1.633.409	1.756.525
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	**3.266.817**	-
18	Datos de la Contratación	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta (en días corridos) será de: **Ciento veinte días (120) días contados a partir de la fecha y hora límite de presentación de las Ofertas.**	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones.	NO CUMPLE
3		Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE
4		Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA	NO CUMPLE
5		Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE
6		Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE
7		Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE
8		**Documentos legales.**		
	8.1	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
	a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA	NO CUMPLE
	b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(*)**	NO APLICA	NO CUMPLE
	c)	En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Ecritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes **(*)**.	NO APLICA	NO CUMPLE
	8.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
	a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1611611	NO APLICA
	b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA
	c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
	d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1611611	NO APLICA
	8.3	**Oferentes en Consorcio.**	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados Documentos Sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6466/2020 - ID N° 375575

"Adquisición de Banderas"

ANEXO-4

PLANILLA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

g) Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices: El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018, 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.

Oferente: SAMAS S.A.		Debe demostrar como mínimo el 50% del monto total ofertado: ₲		**16.334.085**
Orden	**Contratante**	**Documento Presentado**	**Fecha/ Periodo**	**Monto ₲**
1	GRUPO OASIS S.A.	Certificado de Cumplimiento	02/02/2019	40.000.000
Total				**40.000.000**

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6466/2020 - ID N° 375575
"Adquisición de Banderas"
ANEXO-5
VERIFICACIÓN PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS Y MUESTRAS PRESENTADAS.

Oferente: SAMAS S.A.

Ítem 1: Pabellón de la República en tela SEDA (con escudo) - **Medidas: 1,50 m x 0,90 m.**			
Datos Técnicos Solicitados	**Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2020**	**Planilla de Datos Garantizados / Muestras Presentadas**	**Evaluación**
Tipo de Tela:	SEDA en tejido doble	SEDA en tejido doble	CUMPLE
Tipo de Costura:	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	CUMPLE
Cintillos para ser izado en mástil:	Cintillos dobles, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	Cintillos dobles, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	CUMPLE
Dimensiones en metros:			
Bandera:	1,50 x 0,90	1,50 x 0,90	CUMPLE
Escudo (anverso y reverso)			
Diámetro del Escudo:	0,18	0,18	CUMPLE
Diámetro de la Estrella:	0,05	0,05	CUMPLE
Altura del León:	0,06	0,06	CUMPLE
Altura del Gorro Frigio:	0,02	0,02	CUMPLE
Altura de las Letras:	0,015	0,015	CUMPLE
Altura del Asta del Gorro:	0,095	0,095	CUMPLE
Muestras: **Numeral 6.** Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación.	Se verificará visualmente que las muestras de banderas, se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (medidas, tipo de tela, escudo, costuras, terminaciones)	Presentó muestras conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

Ítem 2: Pabellón de la República en tela SEDA (con escudo) - **Medidas: 5,00 m x 2,70 m.**			
Datos Técnicos Solicitados	**Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2020**	**Planilla de Datos Garantizados / Muestras Presentadas**	**Evaluación**
Tipo de Tela:	SEDA en tejido doble	SEDA en tejido doble	CUMPLE
Tipo de Costura:	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	CUMPLE
Cintillos para ser izado en mástil:	Cintillos dobles, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	Cintillos dobles, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	CUMPLE
Dimensiones en metros:			
Bandera:	5,00 x 2,70	5,00 x 2,70	CUMPLE
Escudo (anverso y reverso)			
Diámetro del Escudo:	0,30	0,30	CUMPLE
Diámetro de la Estrella:	0,08	0,08	CUMPLE
Altura del León:	0,13	0,13	CUMPLE
Altura del Gorro Frigio:	0,04	0,04	CUMPLE
Altura de las Letras:	0,02	0,02	CUMPLE
Altura del Asta del Gorro:	0,17	0,17	CUMPLE
Muestras: **Numeral 6.** Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación.	Se verificará visualmente que las muestras de banderas, se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (medidas, tipo de tela, escudo, costuras, terminaciones)	Presentó muestras conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

Lic. Francisca Soria P.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6466/2020 - ID N° 375575
"Adquisición de Banderas"
ANEXO-5
VERIFICACIÓN PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS Y MUESTRAS PRESENTADAS.

Oferente: SAMAS S.A.

Ítem 3: Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo) - **Medidas: 1,50 m x 0,90 m.**			
Datos Técnicos Solicitados	**Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2020**	**Planilla de Datos Garantizados / Muestras Presentadas**	**Evaluación**
Tipo de Tela:	100% poliéster del tipo Diolén	100% poliéster del tipo Diolén	CUMPLE
Tipo de Costura:	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	CUMPLE
Cintillos:	Cintillos dobles, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	Cintillos dobles, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	CUMPLE
Dimensiones en metros:	1,50 x 0,90	1,50 x 0,90	CUMPLE
Muestras: **Numeral 6.** Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación.	Se verificará visualmente que las muestras de banderas, se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (medidas, tipo de tela, escudo, costuras, terminaciones)	Presentó muestras conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

Ítem 4: Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo), con cintillo en ambos costados - **Medidas: 1,50 m x 0,90 m.**			
Datos Técnicos Solicitados	**Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2020**	**Planilla de Datos Garantizados / Muestras Presentadas**	**Evaluación**
Tipo de Tela:	100% poliéster del tipo Diolén	100% poliéster del tipo Diolén	CUMPLE
Tipo de Costura:	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	CUMPLE
Cintillos:	Cintillos dobles en **ambos costados**, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	Cintillos dobles en ambos costados, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	CUMPLE
Dimensiones en metros:	1,50 x 0,90	1,50 x 0,90	CUMPLE
Muestras: **Numeral 6.** Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación.	Se verificará visualmente que las muestras de banderas, se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (medidas, tipo de tela, escudo, costuras, terminaciones)	Presentó muestras conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6466/2020 - ID N° 375575
"Adquisición de Banderas"
ANEXO-5
VERIFICACIÓN PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS Y MUESTRAS PRESENTADAS.

Oferente: SAMAS S.A.

Ítem 5: Bandera con colores patrios en tela GABARDINA (sin escudo), para uso de cobertor de placas. **Medidas 0,60 m x 0,45 m.**			
Datos Técnicos solicitados	**Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018 y Página 1/11 - Rev. 1.**	**Planilla de Datos Garantizados / Muestras Presentadas**	**Evaluación**
Tipo de Tela:	100% Gabardina	100% Gabardina	CUMPLE
Tipo de Costura:	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	CUMPLE
Cintillos:	En ambos extremos superiores, de cinta tipo tricolor, de 1,00 metro de largo por cada lado.	En ambos extremos superiores, de cinta tipo tricolor, de 1,00 metro de	CUMPLE
Dimensiones en metros:	0,60 x 0,45	0,60 x 0,45	CUMPLE
Muestras: **Numeral 6.** Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación.	**Ítem 6 - Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación:** Se verificará visualmente que las muestras de banderas, se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (medidas, tipo de tela, escudo, costuras, terminaciones)	Presentó muestras conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6466/2020 - ID N° 375575

"Adquisición de Banderas"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR.

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales y Comerciales	Oferente SAMAS S.A.
		REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN	
e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.			
1		**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE
2		**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE
		Monto total de la oferta ₲:	32.668.170
	SICP	Valor equivalente al 5 % del monto máximo:	1.633.409
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	**3.266.817**
18	**Datos de la Contratación**	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta (en días corridos) será de: **Ciento veinte días (120) días contados a partir de la fecha y hora límite de presentación de las Ofertas.**	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones.
3		Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE
4		Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	
5		Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6		Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7		Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
8		**Documentos legales.**	
	8.1	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
	a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA
	b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(*)**	NO APLICA
	c)	En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Ecritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes **(*)**.	NO APLICA
	8.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
	a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1611611
	b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
	c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
	d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1611611
	8.3	**Oferentes en Consorcio.**	NO APLICA

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6466/2020 - ID N° 375575

"Adquisición de Banderas"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR.

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales y Comerciales	Oferente SAMAS S.A.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN			
e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.			
f) Capacidad financiera			**NO APLICA**
g) Experiencia requerida			
g.1.		**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	
	a)	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos Anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	CUMPLE
h) Capacidad Técnica			**NO APLICA**
h.1.		**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	
	a)	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/08/2020 y Planilla de Datos Garantizados debidamente completadas firmadas.	CUMPLE
i) Criterio de evaluación y calificación de las muestras			
		La evaluación y calificación de las muestras se harán de conformidad al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2020.	CUMPLE
i.1.		**Requisitos para evaluar el presente criterio:**	
	a)	Una (1) muestra de cada bandera, correspondiente a cada ítem de la Lista de Precios.	CUMPLE
j) Otros criterios que la Convocante requiera			**NO APLICA**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados Documentos Sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.			

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Nota: SPD N° 15/2020

Fecha: 25/09/2020

E-Mail: samas.tejidos@samas.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Destinatario: SAMAS S.A.

Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6466/2020 "Adquisición de Banderas"

ID: 375575

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos Anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.

Esta solicitud la realizamos conforme a lo establecido en Anexo B – Datos de la Contratación, numeral 30, e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, inciso g) Experiencia requerida.

Plazo para presentación: hasta 2 (dos) dias hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325) o,

Correo Electrónico: rossana_sosa@ande.gov.py **c.c.:** francisca_soria@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Rossana Sosa

De: Sagitario 57 <sagitario57.py@gmail.com>
Enviado el: lunes, 28 de septiembre de 2020 13:34
Para: Rossana Sosa
Asunto: confirmación de recepción.

Buenas Tardes
Recibido,
en breve remitiremos documentaciones físico a la dirección mencionada.
atte.

JULIO QUINTANA | *Jefatura de Créditos y Cobranzas* | **SAGITARIO 57**|
(595 21) 555.467/9 INT. 229 | CORP:

(0982)257.045…

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A SASTIFACCION DEL OBJETO DEL CONTRATO.

GRUPO OASIS S.A.

CERTIFICA:

Que la empresa Samas S.A. con ruc: 80025045-1, cumplio a sastifaccion con el objeto del contrato de provision de, Uniformes, Mantelerias, Cortinados, Banderas, Alfombras y otros, durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero del 2019 y el 02 de febrero del 2020, por un total de 40.000.000gs (guaranies cuarenta millones) según contrato Nº 1502/19.

Se expide el Certificado a solicitud de Samas S.A. en el mes de septiembre del 2020.

Firma:.....
Cargo: Ing. Guillermo Leoz

Gerente Comercial

Grupo Oasis S.A.

Debidamente autorizado para firmar en nombre de: Grupo Oasis S.A.

Casa Central: Julio Correa N° 279 c/ Hipólito Carron
Teléfonos: (595-21) 623 581

Sucursal: Avda. Mcal. López N° 1.445 c/ Francisco Bogarin
Teléfonos: (595-21) 392 382/3
Asunción - Paraguay

SAMAS S.A.

COMERCIO AL POR MENOR DE TELA EN ALMACENES ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS

Casa Central: Cerro Corá Nº 513 e/ Paraguarí y Mexico, Asunción
Teléfono Salón de Ventas: 448 369 - Teléfono Administración: 492 692
e-mail: samas.tejidos@samas.com.py
Suc. San Lorenzo: Avda. del Agrónomo esq. Fernando de Pinedo
Teléfono: 586 086 - Cel.: (0986) 800 275
Suc. Luque: Sportivo Luqueño c/ Bertoni
Cel.: (0986) 948 116

Timbrado Nº: 12975628
Válido desde:01/10/2018
Válido hasta:31/10/2019
FACTURA
001-004-0000285
DUPLICADO

Fecha Emisión: Miércoles, 28 de Agosto del 2019 — Forma de Pago: CREDITO
Cliente: Tomas Da Silva Cubilla (4338) — RUC / CI: 1282403-8 — Vendedor: Fernandez Fernandez, Paul D
Dirección: RUTA 1 KM 24 1/2 FRACCION LOS GLADIOLOS — Teléfono: 0961807580 — Pedido Nº: 130239 - 0

Artículo	Cantidad	U. Med.	Descripción	Precio Unitario	Exentas	5%	10%
104020	1.000	MT	PONGEE DIOLEN./2600.	3.036	0	0	3.036.000
102049	2.196,1	MT	GABARDINA./2730.(MI	4.984	0	0	10.945.362

BLANCA DUARTE
4987449

subtotales: 0 0 13.981.362
TOTAL A PAGAR: Guaranies Trece Millones Novecientos Ochenta Y Un Mil Trescientos Sesenta Y Dos — TOTAL: 13.981.362
Liquidación de I. V. A.: (5%) 0 (10%) 1.271.033 Total I.V.A.: 1.271.033

SAMAS S.A., Dirección: Cerro Cora 513 C/ Mexico. Tel: 021448 369. RUC: 80025045-1. Autorizado como Auto Impresor. Fecha de Autorización del Timbrado: 01/10/2018

SAMAS S.A.

COMERCIO AL POR MENOR DE TELA EN ALMACENES ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS

Casa Central: Cerro Corá Nº 513 e/ Paraguarí y Mexico, Asunción
Teléfono Salón de Ventas: 448 369 - Teléfono Administración: 492 692
e-mail: samas.tejidos@samas.com.py
Suc. San Lorenzo: Avda. del Agrónomo esq. Fernando de Pinedo
Teléfono: 586 086 - Cel.: (0986) 800 275
Suc. Luque: Sportivo Luqueño c/ Bertoni
Cel.: (0986) 948 116

Timbrado Nº: 12975628
Válido desde:01/10/2018
Válido hasta:31/10/2019
FACTURA
001-004-0000283
DUPLICADO

Fecha Emisión: Martes, 27 de Agosto del 2019 — Forma de Pago: CREDITO
Cliente: Pequeñitos (1070) — RUC / CI: 721188-0 — Vendedor: Felipe Diaz (8)
Dirección: ESTUDIANTES CAPIATEÑOS Y SGTO FERREIRA — Teléfono: 0228-634488 — Pedido Nº: 130095 - 0

Artículo	Cantidad	U. Med.	Descripción	Precio Unitario	Exentas	5%	10%
1731236	741,7	MTS	DENIM CAMISERO	15.490	0	0	11.488.933

subtotales: 0 0 11.488.933
TOTAL A PAGAR: Guaranies Once Millones Cuatrocientos Ochenta Y Ocho Mil Novecientos Treinta Y Tres — TOTAL: 11.488.933
Liquidación de I. V. A.: (5%) 0 (10%) 1.044.448 Total I.V.A.: 1.044.448

SAMAS S.A., Dirección: Cerro Cora 513 C/ Mexico. Tel: 021448 369. RUC: 80025045-1. Autorizado como Auto Impresor. Fecha de Autorización del Timbrado: 01/10/2018

SAMAS S.A.

COMERCIO AL POR MENOR DE TELA EN ALMACENES ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS

Casa Central: Cerro Corá Nº 513 e/ Paraguarí y Mexico, Asunción
Teléfono Salón de Ventas: 448 369 - Teléfono Administración: 492 692
e-mail: samas.tejidos@samas.com.py
Suc. San Lorenzo: Avda. del Agrónomo esq. Fernando de Pinedo
Teléfono: 586 086 - Cel.: (0986) 800 275
Suc. Luque: Sportivo Luqueño c/ Bertoni
Cel.: (0986) 948 116

Timbrado Nº: 12975628
Válido desde:01/10/2018
Válido hasta:31/10/2019
FACTURA
001-004-0000319
DUPLICADO

Fecha Emisión: Lunes, 23 de Septiembre del 2019
Cliente: Dynasty I.C.S.A (2759)
Dirección: CHACORE C/AVIADORES.DEL CHACO

Forma de Pago: CREDITO
RUC / CI: 80015442-8
Teléfono: 602728

Vendedor: Felipe Diaz (8)
Pedido Nº: 135027 - 0

Artículo	Cantidad	U. Med.	Descripción	Precio Unitario	Exentas	5%	10%
101174	50	MT	OSAKA CREPE PD	16.967	0	0	848.350
101174	111	MT	OSAKA CREPE PD	16.967	0	0	1.883.337
101176	55	MT	AMANDA CREPE	17.332	0	0	953.260
102314	200	MT	VICTORIA	15.156	0	0	3.031.200
101176	49	MT	AMANDA CREPE	17.332	0	0	849.268
102314	110,5	MT	VICTORIA	15.156	0	0	1.674.738
102314	122	MT	VICTORIA	15.156	0	0	1.849.032
101176	57	MT	AMANDA CREPE	17.332	0	0	987.924

Yanina Valdez

subtotales: 0 0 12.077.109
TOTAL: 12.077.109

TOTAL A PAGAR: Guaranies Doce Millones Setenta Y Siete Mil Ciento Nueve
Liquidación de I. V. A.: (5%) 0 (10%) 1.097.919 Total I.V.A.: 1.097.919

SAMAS S.A. Dirección: Cerro Cora 513 C/ Mexico. Tel: 021448 369. RUC: 80025045-1. Autorizado como Auto Impresor. Fecha de Autorización del Timbrado: 01/10/2018

SAMAS S.A.

COMERCIO AL POR MENOR DE TELA EN ALMACENES ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS

Casa Central: Cerro Corá Nº 513 e/ Paraguarí y Mexico, Asunción
Teléfono Salón de Ventas: 448 369 - Teléfono Administración: 492 692
e-mail: samas.tejidos@samas.com.py
Suc. San Lorenzo: Avda. del Agrónomo esq. Fernando de Pinedo
Teléfono: 586 086 - Cel.: (0986) 800 275
Suc. Luque: Sportivo Luqueño c/ Bertoni
Cel.: (0986) 948 116

Timbrado Nº: 12975628
Válido desde:01/10/2018
Válido hasta:31/10/2019
FACTURA
001-004-0000292
DUPLICADO

Fecha Emisión: Miércoles, 04 de Septiembre del 2019
Cliente: Indopar S.A (6115)
Dirección: CAPIATA

Forma de Pago: CREDITO
RUC / CI: 80049457-1
Teléfono:

Vendedor: Felipe Diaz (8)
Pedido Nº: 131580 - 0

Artículo	Cantidad	U. Med.	Descripción	Precio Unitario	Exentas	5%	10%
190012	3.177,1	MT	TELA P/BOLSILLO 96X7	4.759	0	0	15.119.819

Recibido

subtotales: 0 0 15.119.819
TOTAL: 15.119.819

TOTAL A PAGAR: Guaranies Quince Millones Ciento Diecinueve Mil Ochocientos Diecinueve
Liquidación de I. V. A.: (5%) 0 (10%) 1.374.529 Total I.V.A.: 1.374.529

SAMAS S.A. Dirección: Cerro Cora 513 C/ Mexico. Tel: 021448 369. RUC: 80025045-1. Autorizado como Auto Impresor. Fecha de Autorización del Timbrado: 01/10/2018